



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



C.I. Mesa del Nayar, Nayarit, a 10 de septiembre de 2024

OFICIO: UTS18-UT-043/2024

ASUNTO: Contestación de solicitud

**MARIA MARQUEZ
PRESENTE**

Por este conducto y mediante información anexa, me permito darle contestación a su solicitud con folio 181221124000025, recibida a las 18:34:51 p.m. del día 12 de agosto del presente año, una vez que fue analizada y revisada su petición, se inició la búsqueda exhaustiva de dicha información, para estar en la posibilidad de otorgarle correctamente lo solicitado, de tal forma la respuesta que el día de hoy se le hace llegar fue trabajada y procesada por la Ing. Zoraida Abigail Castellón Contreras, Coordinadora de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de la Sierra, y su servidora como Titular de la Unidad de Transparencia. Cabe señalar que dicha solicitud cuenta con la información que es de suma importancia para usted.

Sin otro particular, me despido y le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
“Educar para la Libertad, Tolerancia y Progreso”

María Elena Aguilón Bonilla

C. MARÍA ELENA AGUILLÓN BONILLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 “UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA”
 TRANSPARENCIA
 MESA DEL NAYAR, NAY.

c.c.p. Dra. Erika Yahanara Jasmín Núñez Zúfiga. - Rectora de la Universidad Tecnológica de la Sierra. Para su conocimiento
 Lic. Brenda Yuridhia Martínez Cebreros.- Titular del Órgano de Control.- Para su conocimiento
 Minutario
 MEAB*





MEMORÁNDUM

C.I. Mesa del Nayar, Nayarit a 13 de agosto de 2024
NO.-UTS-UT-040/2024

PARA:

- C.P.A. GUSTAVO REAL LÓPEZ,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;
- LIC. JUAN MANUEL DEL VILLAR GUTIERREZ,
ABOGADO GENERAL;

En atención a lo dispuesto por los artículos 123, numeral 7, 125 numeral 3, 126, 145 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del estado de Nayarit, en los cuales se establece la obligación de la Unidad de Transparencia de fungir como ente vinculante entre el sujeto obligado y los solicitantes; así como de recibir, realizar los trámites internos necesarios y tramitar las solicitudes de información y darles seguimiento hasta la entrega de la misma; y la correlativa de las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones. Sírvase encontrar -anexo la presente solicitud **recibida a las 18:34:51 p.m. del día 12 de agosto del año 2024**, foliada con el **número 181221124000025**; recibida a través de Plataforma Nacional de Transparencia; a efecto de que tenga a bien entrar al estudio y análisis de la misma para que previa a la búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, **se pronuncie al respecto** en los términos previstos en los artículos 123 numeral 7 y 145 del ordenamiento legal invocado **para lo cual se le concede un término de 24 (veinte cuatro) horas** a fin de que esta Unidad de Transparencia se encuentre en condiciones de cumplimentar el procedimiento establecido en dichos preceptos legales; a decir, convocar al comité **para que proceda a la declaración de incompetencia** que realicen los titulares de las áreas de este sujeto obligado.





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



En caso de que la solicitud este dentro del uso de sus atribuciones, remita a esta Unidad de Transparencia a mi cargo, la contestación que le asiste **dentro del plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas, a partir de la recepción del presente.**

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Educar para la Libertad, Tolerancia y Progreso"

*María Elena
Aguillón Bonilla*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
"UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA"
DE LA SIERRA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA
CLAVE: 18MSU0045K

C. MARÍA ELENA AGUILLÓN BONILLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Minutario
M.E.A.B.*

Handwritten signature





Registro de Solicitud de Acceso a la Información

Información General

Folio de solicitud	181221124000025
Nombre del Solicitante	MARIA MARQUEZ
E-mail de Solicitante	marquezm sofia@gmail.com
Fecha Oficial de Recepcion	13/08/2024
Fecha limite de Respuesta	10/09/2024
Medio de Recepción	Correo electrónico
Modalidad de Entrega	Copia Simple
Documentos Adjuntos	
Sujeto Obligado a quien se dirige la solicitud	Universidad Tecnológica de la Sierra (UTS)
Login	marquezm sofia@gmail.com

Información Solicitada

Información Solicitada	ORGANIGRAMA
Documentos Adjuntos	

Observaciones

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizaran vía Plataforma Nacional de Transparencia .

Si usted recibe la notificación de que se requiere más información o mayores datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su Solicitud de Información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 01800-5704906.

Plazo para Solicitud de Acceso a la Información	20 días hábiles	10/09/2024
Plazo con Prórroga para Solicitud de Acceso a la Información	30 días hábiles	26/09/2024
Información Pública	5 días hábiles	20/08/2024
No Competencia	3 días hábiles	16/08/2024

MEMORÁNDUM TH-56
Mesa del Nayar, Nayarit, a 10 de septiembre del 2024
Asunto: Respuesta a Memorándum UTS-UT-040/2024

C. MARÍA ELENA AGUILLÓN BONILLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA
PRESENTE



A través del presente, se da respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información siguiente:

Folio de solicitud:	181221124000025
Nombre del solicitante:	María Márquez
Fecha de registro:	13/08/2024
Fecha límite de respuesta:	10/09/2024
Información solicitada:	Organigrama

Se hace de su conocimiento que la información solicitada se encuentra en la plataforma nacional de transparencia, en el apartado del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit fracción IIV “Organigrama”

https://drive.google.com/file/d/1ZsdPrQYJ_AetAnW5eWUt4PML6jLgWLos/view?usp=sharing

Sin otro particular, en la espera de haber cumplido satisfactoriamente con la respuesta a su solicitud de información y reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Educar para la Libertad, Tolerancia y Progreso”



ING. ZORAIDA ABIGAIL CASTELLÓN CONTRERAS
COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA

C.e.p. Encargado de Despacho de la Dirección de Admón. y Finanzas UTS. – C.P.A. Gustavo Real López
C.e.p. Abogado General UTS. – Mtro. Juan Manuel del Villar Gutiérrez
C.e.p. Minutario

